



Provincia del Neuquén
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Número:

Referencia: DESIGNACIÓN VICEPRESIDENTE C.P.E.

VISTO:

La Ley Orgánica de Ministerios de la Provincia del Neuquén 3420; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley consignada en el Visto se ha establecido la Estructura del Poder Ejecutivo, Ministerios, Secretarías y Subsecretarías, determinando sus respectivas competencias, funciones y responsabilidades;

Que el Ministerio de Educación tiene en su ámbito y competencia al Consejo Provincial de Educación;

Que por Decreto DECTO-2023-58-E-NEU-GPN la Prof. Glenda Judith TEMI ha sido designada como Subsecretaria de Políticas Educativas y Coordinación, a cargo de la Presidencia del Consejo Provincial de Educación;

Que el Consejo Provincial de Educación es asistido por un (1) Vicepresidente, que ejercerá la Presidencia en caso de ausencia de su titular;

Que la Ley 3420 faculta al Poder Ejecutivo para designar al funcionario que desempeñará dicha función durante la presente gestión de gobierno;

Que a tales fines resulta necesario el dictado de la norma correspondiente;

Por ello;

LA VICEGOBERNADORA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO

D E C R E T A:

Artículo 1º: DESÍGNASE como Vicepresidente del Consejo Provincial de Educación, dependiente del Ministerio de Educación, al **Prof. Jorge Nicolás ARAYA ROSSINI, D.N.I. N° 29.223.984**, a partir de la firma de la presente norma.

Artículo 2º: El presente Decreto será refrendado por la señora Ministra de Educación, y el señor Ministro

Jefe de Gabinete.

Artículo 3°: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.